

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.233

Lunes 25 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2690277

EXTRACTO

JORGE ULLOA CONCHA, Notario Público Linares, domiciliado calle Curapalihue 451 de Linares, certifica: Por escritura pública fecha 7 Agosto 2025, ante mí, PAMELA DEL PILAR SEPULVEDA CASTILLO, cédula nacional de identidad número 17.171.074-K, domiciliada sector Las Obras, casa 41 Linares; constituyó sociedad por acciones denominada "PRESTACION DE SERVICIOS AGRICOLAS LAS OBRAS SpA" pudiendo actuar ante entidades bancarias y financieras con nombre fantasía "AGROSERVICIOS LAS OBRAS SpA" la que se registrará conforme a artículos 424 y siguientes del Código de Comercio y sus Estatutos.- Objeto: Uno.- La prestación de servicios agrícolas ya sea por cuenta propia o ajena en relación a labores de siembra, cultivo, cosecha, trillas, movimientos de tierra, ensilaje, servicios de enfiado y cualquier otro servicios que sea necesario realizar en relación con esta materia como el arriendo de tractores o maquinarias, ya sea con personal o con vehículos o maquinarias propias, en leasing o arrendadas o encomendado a terceros. Dos.- La producción, distribución, comercialización, compra y venta y corretaje de todo tipo de productos y bienes agrícolas y frutícolas en general, materias primas, semillas, insumos y fertilizantes, su exportación e importación, servicios de embalaje, packing y de asesoría a productores, ya sea por cuenta propia o a través de terceros, incluyendo el arriendo o medierías de carácter agrícolas. Tres.- La compra, venta, importación, exportación, arriendo, distribución y comercialización de toda clase de maquinarias ya sean livianas o pesadas, ya sea excavadoras, retroexcavadoras, grúas horquillas, colosos; la prestación de servicios de instalación, operación, reparación y mantención de equipos de todo tipo de maquinarias ya sean agrícolas, livianas o pesadas, o la construcción de maquinarias, soldadura y maestranza, ya sea por cuenta propia o a través de terceros. Cuatro.- El ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, productos o mercaderías, y especialmente materiales de construcción. Cinco.- Realizar el transporte de carga y pasajeros por carretera o todo tipo de caminos, ya sea de personas, animales o de todo tipo de bienes, productos o mercaderías ya sea en vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing y todo lo relacionado de cualquier forma en la actualidad o en el futuro, con el flete, traslado y transporte de bienes de toda clase.- Administración, representación y uso razón social corresponderá a PAMELA DEL PILAR SEPULVEDA CASTILLO, con las más amplias facultades de administración y disposición, la que podrá ejercer por sí sola, o bien a través de personas especialmente designadas para ello por instrumento privado protocolizado o por escritura pública, con aquellas facultades que expresamente se les otorguen.- Capital: \$30.000.000.- dividido en mil acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, suscritas por PAMELA DEL PILAR SEPULVEDA CASTILLO, quien paga en este acto en dinero en efectivo trescientas acciones, equivalentes a nueve millones de pesos, que ingresan en este acto a la caja social, el cual deberá quedar totalmente suscrito y pagado en plazo de cinco años contados fecha constitución de la sociedad y en evento de que no se pague oportunamente al vencimiento del plazo, capital social quedará reducido al monto efectivamente suscrito y pagado.- Duración indefinida.- Domicilio sector Las Obras, casa 41 comuna de Linares, sin perjuicio agencias o sucursales otras ciudades país o extranjero.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Linares, 20 de agosto de 2025.

CVE 2690277

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

